



CARTA ABIERTA DIRECTOR GENERAL DEL SENA

"En política sólo triunfa quien pone la vela donde sopla el aire; jamás quien pretende que sople el aire donde pone la vela".

Antonio Machado

Respetado señor director Jorge Eduardo Londoño:

En reunión de relacionamiento sindical del 18 de enero de 2023, entre SINDESENA, la Secretaria General y Directores de Área de la Dirección General, el primer punto tratado sobre el Sistema Nacional de Cualificaciones buscaba conocer las reacciones de la administración frente al "Análisis del marco normativo del Sistema Nacional de Cualificaciones con referencia a la naturaleza del SENA y a la Formación Profesional Integral", documento que les fue suministrado por segunda oportunidad, previo a la citada reunión con suficiente antelación; nuestro análisis abordó específicamente todo lo derivado del contenido de los decretos reglamentarios expedidos por el gobierno neoliberal anterior y en la reunión buscaba conocer la postura oficial de la administración y de ser posible, establecer una ruta de actuación conjunta, que permitiera defender integralmente el derecho a la formación profesional integral de los colombianos. Por segunda vez, en esa reunión quedó claro que no había una postura consensuada frente al tema, que era necesario coordinar espacios de diálogo e intercambio para unificar la postura institucional en el marco de la misión encomendada a la institución, conformar mesas técnicas con los ministerios involucrados en dicha temática, a fin de poder revisar las inconsistencias de los decretos y superar los desencuentros entre esas normas y las que sirven de carta de navegación al SENA.

A pesar de que se llegó al acuerdo de conformar mesa de trabajo, coordinación y articulación entre las diferentes direcciones y áreas técnicas de la dirección general, en la práctica cotidiana corroboramos que la voluntad y el compromiso, se queda sólo en palabrería que se lleva el viento, pues otra cosa es lo que finalmente queda registrado en los documentos oficiales que componen la política de dirección de la institución, en el caso que nos ocupa, el Plan de Acción 2023 y específicamente las veintinueve (29) acciones establecidas frente al tema de cualificaciones en la entidad (ver anexo), en las cuales servidores, funcionarios y contratistas "gestores" y promotores de este documento insisten en darle continuidad a la política neo-liberal del anterior gobierno, omitiendo la misión y la autonomía de la institución y, sin aceptar el nuevo gobierno del cambio, DISFRAZAN en los lineamientos del PLAN DE ACCIÓN 2023, la continuidad de la desestructuración del SENA y su misión, haciendo trizas las iniciativas de fortalecimiento de la entidad y de la formación profesional integral.

Esa hoja de ruta para las metas y objetivos del SENA en este nuevo período de gobierno, dolorosamente nos ubica en el gobierno Duque, pues revive por ejemplo lo que fueron iniciativas prioritarias de los neoliberales enquistados en el SENA, exhumándole actividades de economía naranja, renovación cultural y textualmente hasta la evidente disgrafía de **"MEJORAR DIFICULTADES ESTRUCTURALES"** (pág. 50 y 125 del Plan Acción 2023), en lo que pareciera obedecer al mantenimiento de la inspiración total del extinto gobierno, omitiendo incluso la caracterización del SENA suscrita en la ley 119/94¹, bien porque se

¹ Ley 119. Artículo 1. ...el SENA es un establecimiento público del orden nacional, con personería jurídica, patrimonio propio e independiente, y autonomía administrativa; adscrito al Ministerio del Trabajo, y cuya misión es cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores



**Súmese a la fuerza,
AFILIÁNDOSE A SINDESENA
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

**Descargue
el formato
de afiliación**



SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA

desconoce lo que es el SENA, la formación profesional integral, sus características diferenciadoras, su historia, sus impactos, o porque sencillamente los neoliberales al interior de la entidad están induciendo a error a los recién llegados para culminar su nefasta tarea de desestructuración del SENA y su misión. Señor Director General, llamamos la atención sobre aquellos coordinadores, profesionales y asesores que se resisten a entender que el país vive un nuevo momento, que exige replanteamientos y correctivos, lo instamos a decantar quiénes están detrás de estas apuestas contra la entidad, qué intereses personales los mueven y por qué avanzaron con la estructuración de estos lineamientos pese a que estuvieron presentes en la reunión en la que la alta dirección de la entidad se comprometió a retomar el análisis colectivo de los reglamentarios del sistema nacional de cualificaciones y dar un compás de espera hasta construir una postura oficial.

Es evidente la "labor de zapa" realizada por grupos de trabajo sectorizados, exclusivos y herméticos en la Dirección de Formación Profesional y de Formación para el Trabajo, que involucra a servidores de contrato que en algunas oportunidades representan la institución, no con los intereses de ésta, sino con sus opiniones e intereses personales, lo que explicaría por qué el contenido de los decretos reglamentarios del Sistema Nacional de Cualificaciones quedaron con tantas inconsistencias y negativas afectaciones para la autonomía y funciones del SENA, tal y como lo registramos en nuestro documento de análisis a dicho marco normativo.

Pero no conformes con este golpe al SENA, ahora avanzan en su pérfido cometido, esta vez en el contenido del Plan de Acción que ya aprobaron para el 2023, y en el que incluyeron 29 acciones todas tendientes a cristalizar lo que fueron sus "iluminaciones" para el Sistema Nacional de Cualificaciones, de las cuales reseñamos sólo algunas a modo de abre bocas para el necesario debate interno que tendremos que darnos, con la rigurosidad y franqueza que debe guiar las discusiones en una institución pública de formación profesional:

- ✚ *"El diseño curricular y desarrollo curricular de los programas de Formación Profesional Integral, se basarán en Catálogos Sectoriales de Cualificaciones."*
- ✚ *"El sistema de Aseguramiento de Calidad de la FPI, dará cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1650 de 2021"*
- ✚ *La Dirección de Formación Profesional iniciará el diseño y la oferta de programas de Formación para el Trabajo, acorde con lo establecido en el Decreto 1650 de 2021.*
- ✚ *El Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol SIGA del SENA, será ajustado teniendo en cuenta el Modelo Institucional de cualificaciones.*
- ✚ *"La normativa, proyectos y presupuesto del SENA serán ajustados a los nuevos requerimientos del Sistema Nacional de Cualificaciones."*

Como lo manifestamos en nuestros espacios de diálogo, no nos oponemos a que exista el Sistema Nacional de Cualificaciones, a lo que nos oponemos es que este engendro ideado para sustituir los *procesos de enseñanza* por *procesos de evaluación* en la lógica de mercantilizar la educación se realice con los recursos públicos de la formación profesional integral que son salario social de los trabajadores colombianos. Los sumisos del recetario del Banco Mundial y de la OCDE pueden crear y fomentar todos los negocios de la educación que quieran, pero como Estado estamos obligados a anteponer el bien general al interés lucrativo de unos cuantos. Es allí donde nuestra condición de defensores del derecho fundamental a la formación profesional, público y gratuito nos distancia de todas esas rebuscadas e iluminadas formas de privatización.

colombianos, ofreciendo y ejecutando la Formación Profesional Integral gratuita, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país"



**Súmese a la fuerza,
AFILIÁNDOSE A SINDESENA
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

**Descargue
el formato
de afiliación**



SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA

Reclamamos honradez y veracidad en las relaciones que mantengamos como trabajador-patrono, pero sobre todo lealtad con el momento histórico que hoy nos convoca a la construcción de las bases del gobierno de cambio que vivimos, si de verdad vamos a conformar mesas de trabajo que sea para examinar y proponer los ajustes que el país requiere, no los cambios para que todo siga igual.

Esperamos que la revisión colectiva que seguimos proponiendo a la alta dirección, se constituya en un espacio de trabajo serio, honesto, transparente, constructivo; sin cartas por debajo de la mesa, sin gestiones y lineamientos ocultos, que se proscriban actuaciones soterradas de algunos mandos medios, que en lugar de resolver la diferencia en el marco del debate de ideas y argumentos, recurren a las más bajas prácticas de desinformación, desprestigio, engaño y manipulación en favor de sus no claros intereses personales.

Informamos que al tiempo que insistimos en la necesidad de que se materialice el diálogo constructivo al interior del SENA, avanzaremos a partir del próximo 15 de febrero con unas jornadas de reflexión con el Ministerio del Trabajo, en las que esperamos, en medio de la argumentación y el debate suministrar elementos claros que sean base de las decisiones que se adopten de cara a la discusión en el Congreso de la República del Plan Nacional de Desarrollo.

Alertamos a toda la comunidad educativa del SENA para estar vigilantes y denunciar de manera inmediata aquellas decisiones que vayan en contravía del contenido de la Ley 119 de 1994, del Estatuto de la Formación Profesional y que signifiquen el desvío de los recursos de la formación profesional a actividades diferentes a ésta, así como el mantenimiento de prácticas inescrupulosas de los recursos públicos.

Señor director quedamos en espera de su inmediata respuesta.

Atentamente,

Aleyda Murillo Granados
Presidente

Amparo Sandoval Lasso
Coordinadora Equipo Pedagógico

SINDESENA JUNTA NACIONAL

Bogotá, 9 de febrero de 2023



**Súmese a la fuerza,
AFILIÁNDOSE A SINDESENA
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

**Descargue
el formato
de afiliación**



SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA